Precios de suscricion	Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . .	1'50
En el resto de España, trimestre, id.	5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.	

Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios		Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea		0'20
En cuarta plana,	id.	0'12
Comunicados,	id.	0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.		

Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° Mahon, viernes, 25 de Noviembre de 1887. N.° 1921.

SECCION POLÍTICA

LA TRAMOYA FUSIONISTA

Lo que se dice

Dícese que estamos, no al fin, sino al principio de una cuestion marroquí.

Que no solo no se llama á las tropas que se pusieron al mando del Sr. Ciriza, sino que este apreciable general verá aumentadas en breve plazo las fuerzas á sus órdenes.

Que á esto se debe el viaje á Africa de un apreciable compañero en la prensa, que ocupa una posicion excepcional y distinguida en el periódico que, sin ser ministerial, mejores servicios viene prestando á los gabinetes que preside el señor Sagasta.

Que alguna relacion tiene con todo esto el viaje que ha hecho recientemente al Norte de Africa el embajador en Madrid de una gran potencia.

Y que la venida á Madrid del señor Albareda para hacerse cargo de las más importantes carteras, puede tambien relacionarse con algo de antemano previsto y convenido con el gobierno de la República francesa, y en particular con el ministerio del *quai d'Orsay*, con cuyo titular Mr. Flourens sostenia muy cordiales relaciones el ex embajador de España en Paris.

Lo que no puede decirse

Todas las guerras que ha habido en Europa, de dos siglos á esta parte, han tenido un carácter principalmente dinástico.

Si Luis XIV batalló con media Europa, á principios del siglo pasado, fué para asegurar en España á su nieto, el de Anjou, y con esto decidir el predominio de los Borbones sobre la casa de Austria.

Si Emilio Oliver se lanzó con el corazon lijero á una guerra con Alemania, para la que no estaba Francia preparada, fué para asegurar al príncipe imperial la corona de su padre, ya herido de muerte. La guerra de 1870, se llama la guerra de la emperatriz.

Del mismo modo, hoy una guerra podria afirmar cualquier corona vacilante. Se necesita, naturalmente, una guerra victoriosa, y ahí está el imperio del Mogrheb, del cual fácilmente podria dar cuenta el ejército español, sobre todo contando con la aquiescencia de dos grandes potencias que, á reserva de sacar algun provecho por el lado de la provincia de Orán, ó sobre el mismo Estrecho, nos dejarán extender un tanto nuestras posesiones africanas.

Esto último, por supuesto, es un detalle. Lo esencial seria entretener la atencion del país y del ejército, sobre todo de este último.

Lo que no debe hacerse

Todas las cuentas de la lechera que se hace la situacion fusionista, tienen una contra, la de que en España hay todavia opinion pública y que á esta no se la engañará con tanta facilidad como se figuran algunos soñadores.

¡Ah! seria muy cómodo para el gobierno mandar al Africa á dos ó tres mil oficiales; seria una purificacion disimulada de elementos de que hoy se sospecha, los cuales, dejándose llevar de su valor, se entusiasmarian con la medida, sin ver que se dirigia contra ellos.

Sería muy ventajoso para el señor Sagasta resolver de un golpe los tres problemas pendientes, la inmoralidad, la fórmula Alonso Montero y los proyectos Cassolá, y resolverlos con arreglo á su sistema de siempre, aplazándolos indefinidamente.

Seria para la regencia un azar afortunado el planteamiento de una cuestion marroquí.

Pero el país tiene otras preocupaciones.

El pais está hambriento de administracion honrada, y no parará hasta ver en presidio á algun personaje.

La nacion tiene deseos de que se asegure de una vez el órden público, para lo cual no hay más camino que la reintegracion de su soberania, destruida por sables afortunados que se han amparado de oligarquias corrompidas.

El pais cree que la poesía de una guerra más gloriosa que útil debe venir después de la prosa de la vida, es decir, después de hacer algo por el bienestar de esas poblaciones rurales; la riqueza de esos centros industriales ahogados al nacer.

Y porque España quiere esto, lo que se dice y lo que no puede decirse, no debe hacerse y no se hará.

(*El País* del 21).

SECCION DE NOTICIAS

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Madrid 20 Noviembre.

No se han reunido hoy los diputados de la minoria republicana. Faltantes escasamente diez dias para acordar su actitud en la próxima campaña parlamentaria. Dicen los interesados que no pueden reunirse porque se hallan ausentes algunos de sus compañeros, pero creo que esta no es la causa de no haberse verificado hoy la reunion. Otras son las causas, y siento tener que decirlo. Como proceden los que forman la minoria de diferentes campos de la república y tienen diferente criterio en el modo de apreciar las cosas, no existe el mejor acuerdo entre ellos, y de ahí que el presidente, Sr. Pedregal, no se atreva á convocarlos. Es posible, pues, que no cuaje el pensamiento de dirigir un manifiesto, y la reunion que se celebre, que debe ser pronto, solo tenga por objeto trazar la línea de conducta que se ha de seguir al abrirse las Córtes, con lo cual quedarán las cosas como hasta aquí, es decir, permaneciendo sueltos y sin estar ligados á ninguna agrupacion política.

***

Con marcada insistencia se repite en los círculos políticos la version referente á que el general Martinez Campos tiene el propósito de retirarse á la vida privada. No está comprobada esta version, pero algunos la creen muy probable, en primer lugar porque dicen que el héroe de Sagunto sufre muchos decepciones por parte del actual gobierno, que nada le consulta, prescindiendo de él por completo. Realmente, para el partido liberal es un obstáculo el señor Martinez Campos, quien no quiere convencerse de que las circunstancias le han arrebatado esa influencia que tuvo durante los primeros años de la restauracion. Para mí el general Martinez Campos debia concretarse á ser militar y no ocuparse para nada de política. Su mision en ella ha terminado, no ahora, sino hace bastante tiempo, quizá antes de abandonar á los conservadores é ingresar en el partido dominante.

Los antiguos amigos le echaron, y dentro del partido liberal no cabe esa figura decorativa (en política, se entiende) que se pone enfrente y amenaza con la dimision cada vez que se anuncia una reforma democrática. No le queda otro remedio, pues, que alejarse por completo de la cosa pública y consagrarse exclusivamente á los deberes del militar. Quizá él lo haya comprendido así y sea cierta la indicada version. En Filipinas haría un buen capitan general, porque allí todavía se desconoce lo político; cumplidos los tres años reglamentarios podría pasar á ser jefe del cuarto militar de la reina ó del rey; de suerte que sin dejar de desempeñar cargos de importancia, llegara á ser lo que hoy es el general Novaliches, por ejemplo, que es un general tan respetado por lo mismo que hace tiempo que no anda mezclado con la política. ¿Y quién va á reemplazarle como mantenedor de las instituciones? dirá algun dinástico de viejo cuño. Nadie, absolutamente nadie. Si el general Martinez Campos fuera un hombre de Estado convendria que lo fuese todo, político y militar; no teniendo cualidades para lo primero, el militar puede servir á las instituciones á que se sienta inclinado, desde cualquier cargo que desempeñe, mientras que figurando en la política puede crear obstáculos de tal índole, que cuesten la vida á lo que él tanto aprecia.

El marqués de la Vega de Armijo está siendo un excelente amigo del Sr. Albareda. Hoy le ha visitado y ha permanecido en el despacho de este último más de una hora. Aparte de que el ministro de la Gobernacion tiene don de gentes, hay que convenir en que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo se contenta con bien poca cosa para no aparecer discrepante. Que le conserven en la administracion de Correos de Córdoba á su pariente y recomendado.

***

Hay gran deseo de saber lo que pasa en Francia, despues de las noticias recibidas anoche y que ya habrá comunicado á Vds. la agencia Fabra. Reina un fuerte temporal en aquel pais y las lluvias y el viento han estropeado las líneas telegráficas, y por esta causa en todo el dia de hoy no se ha recibido ni un despacho de Paris. Pero todos convienen en que la situacion de la nacion vecina es muy crítica, por efecto de los escándalos de que el Parlamento y los tribunales están entendiendo. A nosotros nos debe interesar mucho la suerte de Francia, puesta en peligro por un yerno de la misma madera de los que hay muchos en nuestro país, aunque por fortuna no ocupan la posicion de M. Wilsón.—*X*.

Puntos negros

Bastó que un periódico francés escribiera algunas líneas denunciando la existencia de una inmoralidad administrativa, para que la opinion pública se alarmase y diera este movimiento por resultado la gran crisis francesa.

La prensa, los diputados, el gobierno, los funcionarios judiciales, el pais en masa, se arrojaron sobre la denuncia, se hizo luz que iluminó un fondo negrísimo de escándalos, y la vindicta quedará satisfecha con el castigo de los culpables.

No importa que la operacion resulte peligrosa; si al practicarla, la República pasa por crisis laboriosa, sálvense los principios aunque perezcan las colonias.

Lo contrario ocurre en España: cuando aquí se denuncian hechos graves se persigue al periódico; si los criminales son gentes de la situacion gobernante ó personas de viso, el gobierno interviene para evitar que la cosa pase adelante, y lo que es más triste, por no decir más vergonzoso, la masa general del pais, ese conjunto de hombres de bien que á diario se quejan de la inmoralidad y del gobierno, se levantan de hombros, murmuran cuatro ratos al rededor de la mesa del café ó arrellanados en los divanes del casino, y vén impávidos que el periódico denunciador es castigado, que los malvados se pasean libremente, insultando con el producto de su torpe gestion, y que los delitos quedan impunes.

Ejemplos pudiéramos citar miles, pero para muestra bastará citar los hechos más recientes.

El ex-gobernador de Cádiz no está todavía en la cárcel.

El alcalde de Málaga sigue presidiendo aquel Ayuntamiento.

Los nombres de los ladrones de Cuba no figuran aun en ningun pro-

Los que reciben gruesas sumas de los empleados *irregularizadores*, siguen disfrutando la brevita.

La, la célebre *la*, continúa angelical y tan inmaculada como si no se hubiera comido ninguna manzana.

¿Es esto escandaloso? ¿Sí? Pues lean ustedes ahora lo que escribe «El Globo» y cúbranse el rostro.

«Anoche volvió á entrar en juego el general Salamanca, diciéndose, lo que no es nuevo, que cuenta con documentos que comprometen á estos y los otros personajes de la situacion en lo de las inmoralidades de Cuba, y que de ellos piensa dar lectura en el Senado.

Los fusionistas comentaban la noticia diciendo que eso de los documentos comprometedores es pura palabrería; pero que si con alguno contase, tampoco haría de él un mal uso; porque se exponía á que alguien, llevado de un exceso de curiosidad, tratase de saber cuándo y cómo acabarán de arreglarse las cuentas de la administracion militar sobre lo de los suministros.»

Vamos á ver.

El general tiene documentos que comprometen á hombres de la situacion.

Los hombres de la situacion pueden comprometer al general.

Entre unos y otros «el más eres tú» y para el país «todos son unos».

En cualquier otra parte la opinion se levantaría ante esa doble denuncia y obligaría al general Salamanca á entregar esos documentos y al gobierno á que examinase la gestion del general en la Direccion de Sanidad y administracion militares; pero aquí ya verán ustedes cómo, la cosa se arregla de otro modo, y el general calla y los ministeriales callan y resulta denunciado algun periódico, si cae en la tentacion de levantar una punta del velo que cubre esos misterios.

Cuatro meses que oímos hablar de documentos graves; en los periódicos han aparecido copias de letras giradas desde la Habana á la órden de elevados personajes: todos conocemos de vista á la *la*, y ¿qué?

Nada, nada, nada.

Ni los tribunales funcionan, ni cuando se abran las Córtes se nombrará una comision informadora, ni aquí pasará nada.

Dentro de tres ó cuatro dias tendrá un percance un torero ú ocurrirá una escena escandalosa en cualquier casa grande, ó vendrá un chisme, y nadie volverá á ocuparse de los documentos del general Salamanca, ni de la revision de las cuentas del general Salamanca.

Y viva la moralidad.

Canal de Panamá

M. Fernando de Lesseps, ha dirigido á M. Rouvier presidente del Consejo de ministros francés una carta de fecha 15 del actual y en la cual despues de hacer una historia somera del canal de Panamá dice:

«En vista del encarnizamiento inesplicable de los adversarios que proteje el liberalismo de nuestras leyes, he decidido, como lo prometí á los accionistas hace dos años, hacer para el canal marítimo de Panamá lo que hice en idénticas circunstancias por el canal marítimo de Suez, es decir, asegurar el tráfico anual previsto de siete millones y medio de toneladas un paso suficiente y reservar para el porvenir la terminacion definitiva del canal por medio de adelantos mínimos, como en el de Suez sobre los beneficios anuales de explotacion.»

M. Lesseps dice que ha convocado la alta comision consultiva de los trabajos y le ha sometido las dos cuestiones siguientes:

«1.ª ¿Es posible establecer en la meseta central un canal accesorio que permita continuar los trabajos del canal á nivel, aplicando á esta parte el dragado?

2.ª Es posible que esta obra se realice sin interrumpir los trabajos de profundizar el canal y abrir la explotacion marítima entre los dos Océanos.»

La Comision ha respondido afirmativamente á estas dos preguntas.

La carta de M. Fernando Lesseps termina con los siguientes párrafos:

«Esta aprobacion no deja para extraer más que 40 millones de metros cúbicos, cuyos 10 millones los forman tierras duras y los 30 millones restantes, terrenos apropósito para el dragado.

Estas extracciones reducidas están materialmente aseguradas: y nosotros confiamos á M. Eiffel, cuyo nombre ha acreditado su vasta ciencia y sus grandes trabajos metalúrgicos, la obligacion de dirigirse exclusivamente á la industria francesa para el abastecimiento de materiales, y el deseo de que nos presente un contrato para la ejecucion de los trabajos.

Esta mañana, M. Eiffel ha aceptado el compromiso de ejecutar los trabajos por su cuenta y riesgo y en las condiciones estipuladas por la compañía.

Al gobierno de la República, pertenece por consiguiente, ya que las leyes francesas nos obligan á dirigirnos á él, asegurar definitivamente la ejecucion de nuestro programa, autorizando á la Compañía Universal del canal inter-oceánico la emision de obligaciones en lotes.

Debiendo tener la compañía en caja en primero de enero próximo, pagados todos los gastos hasta esta fecha y comprendido el cupon de enero, la cantidad de ciento diez millones de francos, tengo el honor señor presidente de pedir la siguiente autorizacion para la emision.

De 265 millones de francos que restan emitir de los seiscientos millones autorizados por los accionistas.

De trescientos millones que pueden ser necesarios de esta fecha á 1890.

Y eventualmente, por todo, ó parte de los empréstitos ya realizados cuya conversion será ofrecida á los obligacionistas.

Tengo á vuestra entera disposicion señor Presidente y por consiguiente á la disposicion del Parlamento todos los contratos y documentos actualmente en nuestro poder y por los cuales la ejecucion de nuestro programa queda garantida.

Agradeced señor Presidente, etc., etcétera. — El Presidente Director, *Fernando de Lesseps.*

La moneda de nickel

El ministro de Hacienda de Francia ha presentado á la Cámara un proyecto de ley por el cual se sustituye la moneda de plata de 20 céntimos y toda la moneda de bronce, por moneda de nickel.

Mucho tiempo hace que los economistas discutian esta reforma que ningun ministro se atrevia, sin embargo, á llevar á la práctica; porque se presentaban notables objeciones que parecian imposibilitar la monetizacion del nickel. El principal inconveniente de la nueva moneda era el de que podia confundirse fácilmente con la moneda de plata, lo que sucede en realidad en los paises que han adoptado el nickel para las monedas fraccionarias.

La Casa de moneda de Paris ha estudiado largo tiempo la manera de obviar este inconveniente. Diversas formas se han probado, entre ellas la forma poligonal, y por fin se ha adoptado un tipo que será el de la fabricacion una vez aprobada la ley por la Cámara.

Habrá monedes de nickel de tres clases: la de 5 céntimos, la de 10 y la de 20. La primera es algo mayor que la actual moneda de plata de cincuenta céntimos, la segunda tiene las proporciones de la moneda de dos céntimos y la tercera de una moneda de plata de dos francos. Las nuevas monedas tendrán en una de sus caras marcado el valor en cifras árabes, y en la otra llevarán una figura de la República distinta de las que comprende el monetario francés.

Como esos detalles de la acuñacion no parecen suficientes para que se diferencien perfectamente las monedas de nickel de las de plata, tendrán aquellas cortado el filete en facetas que resultarán muy brillantes y que permitirán reconocer la moneda no más que con el tacto.

La casa de moneda propuso al ministerio suprimir las piezas de veinte céntimos convirtiéndolas en otras de veinticinco, como nuestro real, pero se ha preferido continuar el antiguo sistema.

Otro de los inconvenientes de la moneda de nikel era un olor detestable, por efecto del arsénico que contenia el metal extraido de las minas de Suecia y de Sajonia. Pero el nikel que se usará en Francia, es puro, y no echará el característico olor á ajos del nikel arsenicado. Además la acuñacion de la nueva moneda será un elemento de riqueza para la nueva Caledonia, donde las minas de nikel son abundantísimas.

Numerosas son las naciones que acuñan el nikel para las piezas fraccionarias. Los Estados Unidos tienen en su circulacion monetaria dos tipos, uno de cinco céntimos y la otra de tres (correspondientes á 25 y 15 céntimos de nuestra moneda).

Alemania ha emitido piezas de 10 y de 5 *pfennigs*, y actualmente está acuñando otras de 20 (12, 6 y 25 céntimos).

Por fin, la moneda de nikel circula en Suiza, Bélgica y varias Repúblicas americanas.

El gobierno francés obtendrá una ganancia importante con esta conversion, pues se calcula que los gastos serán inferiores en 2.185,244 francos á los productos.

Las piezas retiradas de la circulacion serán las de bronce de 5 y 10 céntimos, y las de nickel que se acuñarán serán las de esos mismos valores, más las de 20 céntimos en cantidad de 10 millones.

La Casa de Moneda de Paris emprenderá las operaciones de acuñacion con los medios perfectísimos de que dispone y que le han dado celebridad en todo el mundo. Como es sabido en Paris se acuñan monedas para muchos paises, y actualmente la Zeca está activando la trasformacion de 14.000 kilógramos de plata en *piastras* y en subdivisiones de *piastra* para las colonias de Indo-China.

En el establecimiento oficial del gobierno francés no se acuña plata más que para el extrangero, pues el convenio internacional monetario, á que se adhirió el Estado vecino, no permite otra emision que la de oro y la de moneda fraccionaria de bronce ó un metal equivalente.

A propósito de la perfeccion de los procedimientos de la Casa de Moneda de Paris, citan y comentan los periódicos la habilidad de los monederos falsos españoles que logran una imitacion casi perfecta de las monedas legítimas. Parece, al decir de los diarios franceses, que los monederos falsos españoles se dedican únicamente á la fabricacion de monedas de 20 francos. Usan en vez de oro, platino, y son tan habilísimos artistas que en el dibujo de las cifras, y de la efigie, obtienen semejanza completa con los de una moneda de oro legítima; aumentando la confusion, el peso y el sonido de la moneda falsa, en nada distintos de los de la moneda buena. Lo que no han llegado á encontrar los monederos falsos, ha sido un procedimiento para el dibujo del filete que les sale algo borroso y desgual, único indicio para conocer una moneda falsa de 20 francos.

MAHON

Convencidos por las esplicaciones mediadas con una comision del Círculo Monárquico que se ha acercado á nuestra redaccion, de que no ocurrieron los hechos que relatamos en nuestros sueltos de dia 18 de los corrientes aludiendo á dicho Centro, y habiéndose manifestado la expresada comision dispuesta á retirar las palabras ofensivas para esta redaccion contenidas en el comunicado que suscrito por varios socios del Círculo Monàrquico vió la luz en «El Bien Público» del dia 22, nosotros por nuestra parte no tenemos inconveniente en declarar como declaramos que al publicar las gacetillas espresadas nos hicimos eco de un rumor completamente infundado.

—

Acaba de fallecer en Madrid á una edad algo avanzada, el eminente concertista de guitarra y compositor don Antonio Picornell y Pizá, natural de Felanitx en Mallorca y que por espacio de bastantes años estuvo avecindado en Alcudia, en la propia isla, donde se habia casado, y allí se encuentra su viuda doña Rosa Calvó, á cuya señora enviamos el más sentido pésame, lo mismo que á su respetable familia.

Profesaba un delirante amor al arte y era compañero aunque mas jóven del célebre violinista D. Alejandro Alzamora, quien hace poco tiempo murió en Palma.

Tambien fué político, habiéndose afiliado en su juventud al partido progresista, y ha seguido á este en sus evoluciones, de manera que en el dia militaba en la comunion que dirije el señor don Manuel Ruiz Zorrilla.

No se limitó á ser un amante platónico de las ideas de libertad y progreso, sino que supo defenderlas con las armas en la mano siempre que se requirió su concurso. Cuando el alzamiento de Madrid de 22 de Junio de 1866 se batió heroicamente en las barricadas. Al estallar la Revolucion de Setiembre de 1868, que entonces era Secretario del Ayuntamiento de Alcudia, en cuanto se tuvo noticia de que el Ejército libertador habia vencido en Alcolea hizo reunir el Municipio y antes de que se pronunciaran ciudades importantes y la misma Palma capital de la provincia, logró que Alcudia negara su obediencia á doña Isabel de Borbon y á su Gobierno, participándolo así de of-

cio al Capitan General de las Baleares don José Reina, que era una autoridad muy temida.

Durante la época revolucionaria no trató ni aun por los medios más legítimos de reintegrarse de los quebrantos sufridos en sus intereses por defender la libertad, viviendo oscuro relativamente, pues de todas maneras el prestigio de su nombre fué siempre grandísimo en Mallorca y por lo tanto solicitada su influencia por los que han deseado representar á este país en Córtes.

Llegada la Restauracion ha trabajado mucho á favor de la causa republicana y desempeñado misiones muy difíciles y peligrosas, demostrando inteligencia, abnegacion y acrisolada lealtad.

Ha sido un cariñoso esposo y un consecuente amigo. No deja mas sucesion que el recuerdo imperecedero de sus virtudes cívicas y privadas. Su muerte será muy sentida, sobre todo en Mallorca, así por sus correligionarios como amigos particulares y admiradores.

Descanse en paz el noble anciano y que sus levantadas ideas de honor y patriotismo prosperen lozanas en la presente generacion.

—

Esta mañana ha sido colocada en el despacho del Sr. Alcalde el arca de hierro que para depositar los fondos del municipio acordó adquirir el Ayuntamiento.

—

Las Administraciones de Loterías de esta ciudad anuncian haber recibido nuevas remesas de billetes para la que se ha de celebrar el dia 23 de Diciembre, cuyo primer premio es de medio millon de duros. Véanse los anuncios en la cuarta plana de este número.

—

Leemos en «La Almudaina», periódico de Palma:

«Hemos oido asegurar que nuestro Ayuntamiento piensa restablecer la antigua música de ministriles, que se componia de unos cuantos oboes, trompas y serpentones; la cual tenia la mision de acompañar al Cabildo cuando salia en corporacion por la calle.»

No dice el cólega si llevarán peluquin, ni zapato bajo con hebilla de plata.

—

Dícese que las pruebas de la reparacion sufrida por el magnífico vapor «Lulio» que desde Julio último se encuentra en Barcelona, no han sido del todo satisfactorias; y que por esta causa no ha regresado aun á Palma, como se esperaba.

—

Un tahonero de la calle de San Bernardino, en Madrid, ha sido condenado por el Juzgado municipal del distrito del Hospital á cinco dias de arresto, por habérsele encontrado falta de peso en el pan que expendía.

—

Por real órden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros se dispone que todos los empleados de la Administracion pública, cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas, se pongan á disposicion de los gobernadores civiles en los dias que sean necesarios, para las operaciones censales que han de verificarse el dia 31 del próximo mes de Diciembre.

—

Leemos en «El Mediodia» de Madrid:

«De EL LIBERAL de Mahon.

«Ultima hora.—Se asegura que el juez de instruccion don Monserrate García sale el domingo próximo para la Península, y que mañana le sustituirá el juez municipal don Pascasio Nogales.

Suponemos que habrá sido trasladado.»

Recibid, querido colega, nuestra enhorabuena, aunque tambien «El Mediodia» se la dá asimismo.

Pidamos al Dios de la fusion que no vuelva D. Monserrate Garcia Sanchez, á Mahon.»

—

Los árboles que más crecen.—Saber que árboles son los que crecen más de prisa, es cosa que no deja de tener utilidad para cuantos hacen casa con jardin y desean tener este poblado cuanto antes.

El bambú (que en realidad no es árbol sino yerba) es el que crece con la mayor rapidez. En el jardin de plantas de París han observado uno que crecia á razon de 15 centímetros al dia, así es que casi se le podía ver crecer. En las antillas crecen, por término medio, dos piés en 24 horas.

De los árboles verdaderos, el de crecimiento más rápido es el eucalipto. Crece 24 piés en tres meses, y alcanza una altura y una circunferencia enormes. En Austria se ha descubierto un árbol de estos, que mide 81 piés de circunferencia y 500 piés de alto.

En los climas templados, el árbol que crece mas de prisa, es el álamo negro. Los álamos y los sauces crecen todos con mucha rapidez.

—

De «El Avisador Comercial de Nueva York» del dia 27 del pasado:

«*Cuestion de buena fé.*—El convenio recientemente firmado entre Francia é Inglaterra para la neutralizacion del canal de Suez en caso de guerra, es un gran paso dado en favor del comercio marítimo del mundo. No sabemos si el convenio en cuestion reza nada respecto á la próxima ó lejana evacuacion de Egipto por las tropas inglesas; pero no creemos que Francia se resigne á que se prolongue la ocupacion, á ménos que los ingleses no la permitan una razonable intervencion en la administracion financiera de aquel país. De todos modos, para que la neutralizacion del canal de Suez sea completa, ni Inglaterra ni ninguna otra nacion extranjera, deberian tener fácil acceso por tierra á las costas del Mar Rojo.»

∴

«*La pérfida Albion.*—Funesta noticia, á ser cierta, es la que nos llega de Venezuela de que es probable un bloqueo de los puertos de aquella república por buques de guerra ingleses con motivo de las desavenencias que median entre ambas naciones por cuestiones de deslinde de territorios. Los ingleses, con la rapacidad que les distingue, se han ido metiendo tierra adentro, hasta apoderarse de las márgenes del Orinoco, desde las cuales se domina el comercio interior de aquella parte de la América, y de nada le han valido á Venezuela sus contínuas protestas, pues tratándose de Inglaterra ya sabe todo el mundo como se conduce siempre con los pequeños.

Para agravar más la tirantez de relaciones, Inglaterra pide á Venezuela que satisfaga en el periodo relativamente corto de siete dias, la cantidad de duros 40.000 por haber vendido la primera dos buques ingleses cargados de contrabando que habian salido de Trinidad para un puerto de la república hispano-americana, cuyo gobierno ha protestado en vano en contra de la injusta exaccion.

Deseamos de todas veras que se encuentre una solucion satisfactoria á tan enojoso asunto, que tiende á perjudicar, cuando ménos temporalmente, el comercio marítimo con aquella república, envolviendo pérdidas considerables.»

—

BOLSA DE MADRID

24 de Noviembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'350
4 por 100 amortizable . . .	84'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	97'400

—

BOLSA DE BARCELONA

24 de Noviembre, 4'10 t.

4 por 100 interior.	66'420
4 por 100 exterior.	67'860
4 por 100 amortizable . . .	83'870
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	00'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	97'870
Banco Hispano Colonial . .	49'500
Acciones ferrocarril Francia.	36'000
Id. Norte	71'750
Id. Orense.	11'620
Obligaciones Francia. . . .	59'75
Id. Norte	75'250
Id. Orense.	30'120
Id. Almansa.	69'000
Obligaciones Trasatlánticas .	93'120

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	757'9	14'4	14'3	S	Calm.	Cubiert.
3 t..	758'7	12'3	12'2	NO ..	Brisa.	Id.

Temperatura máxima.. 15'5°
Id mínima.. 116'°
Lluvia en las últimas
24 horas.......... 1'75 m.

Crónica religiosa.

Santo de hoy
Santa Catalina virgen y mártir.
Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Clemencia en Gracia.
Santo de mañana
Los Desposorios de Nuestra Señora.

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 25.

Los últimos telegramas de París dicen que continúa el gabinete Rouvier y que el sábado se leerá en Versalles el mensaje dimitiendo monsieur Grevy.

Madrid 25.

Los reformistas costean mañana todas las misas que deben celebrarse en la catedral.

A la apertura de las Córtes asistirán S. M. el Rey, la Reina Regente y la Infanta doña Isabel.

Anuncios oficiales

D. Pascasio Nogales Isturiz, *Juez municipal letrado de esta ciudad é interino de instruccion del partido de Mahon.*

Hago saher: Que el dia cinco de Diciembre próximo y hora de lae once de la mañana se venderán en pública subasta en este Juzgado y en el municipal de Ferrerias simultáneamente varias ropas, otros eiectos, un carr0 tartana y un caballo, que se hallan en depósito en poder de D. José Bocco y Villalonga, vecino de dicha villa de Ferrerias, bajo el tipo de su respectivo justiprecio que se halla de manifiesto en ambos juzgados, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del mismo y debiendo consignar previamente los licitadores el diez por ciento del valor y exhibir su cédula personal, cuya cantidad les servirá á cuenta á los rematantes, y se devolverán los otros depósitos á los interesados; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en méritos del exhorto del Juzgado de instruccion del Parque de Baroelona dimanante de causa criminal que instruye contra Ramon Redolat y Peris sobre alzamiento de bienes.

Dado en Mahon á veinte y tres de Noviembre 6e mil ochocientos ochenta y siete. —Pascasio Nogales Isturiz.—Juan Aliés.

∴

D. Monserrate García Sanchez, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza á don Juau Tudurí y de la Torre, vecino que era de esta ciudad y ausente en ignorado paradero, para que por sí ó por medio de procurador comparezca en este juzgado en juicio necesario de testamentaría de D. Miguel Tudurí y Portella y D.ª Mariana de la Torre y Taltavull, al que se han hecho estensivos los de abinitestato de D. Juan y D.ª Francisca Tudurí y de la Torre, promovido por D.ª Ana Eusebia Tudurí y de la Torre y otros, pues si así lo hiciere se le oirá en justicia y de lo contrario le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Mahon á ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Juan Allés.

∴

Alcaldia de Mahon
Consumos.

Fijado por la Administracion de Consumos el importe de los encabezamientos para cubrir el cupo correspondiente al extraradio de este distrito municipal en el corriente año económico, queda de manifiesto el reparto en la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad por término de ocho dias, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones á que haya lugar contra el señalamiento de sus respectivas cuotas, segun dispone la Instruccion de 16 de Junio de 1885.

Lo que se publica además de las papeletas repartidas á los interesados para su conocimiento y efectos indicados.

Mahon 21 Noviembre 1887.—J. Vidal.

Ayuntamiento de Mahon

Elecciones

En el Boletin Oficial de esta provincia núm. 3242 correspondiente al dia 15 del actual, se halla inserta la circular que sigue:

Número 821.—Gobierno Civil de la provincia de las Baleares.—Circular—Convocando á eleccion parcial de Diputados provinciales.—Declarada por la Exma. Diputacion provincial en sesion ordinaria celebrada el dia 8 del corriente. la vacante de un Diputado provincial por el distrito de Inca, por haber fallecido D. Nicolás Siquier y Bibiloni, y las de dos Diputados por el distrito de Menorca, por haber admitido las dimisiones presentadas por D. Manuel Guasp y Pujol, y D. José Vidal y Rubí, fundadas en la incompatibilidad del cargo de Diputado con el de Alcalde de Palma y de Mahon, que respectivamente desempeñan; en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 59 de la Ley orgánica Provincial vigente, he dispuesto convocar el cuerpo electoral de ambos distritos para proceder á la eleccion parcial de un Diputado provincial per el distrito de Inca y dos por el de Menorca, señalando para que esta tenga efecto el domingo 4 de Diciembre próximo, debiendo tener lugar el nombramiento y proclamacion de interventores el viérnes anterior, 2 de dicho mes, y el escrutinio general el miércoles siguiente 7 del referido Diciembre; todo ello con sujecion á lo que disponen los artículos 66, 76 y 97 de la ley electoral, para Diputados á Córtes de 28 Diciembre de 1878.

Encargo, pues, á los Sres. Alcaldes de los repetidos distritos electorales y Comisiones inspectoras del Censo, cumplan con toda exactitud lo dispuesto en el artículo 62 y siguientes de la citada Ley electoral, como igualmente lo que previenen las disposiciones transitorias de la mencionada ley provincial, cuyos testos se hallan reproducidos en el "Boletin Oficial„ de esta provincia número 3046, correspondiente al 14 de Agosto de 1886.

Recomiendo á todos el más estricto cumplimiento de las disposiciones legales, cómo la mejor garantía para el ejercicio del derecho de los electores y de la verdad de tan importantes operaciones; y estoy dispuesto á corregir, dentro de mis facultades, toda transgrecion ó negligencia que llegue á mi noticia.

De quedar enterados los señores Alcaldes de los partidos de Inca y Menorca, de cuanto en esta circuler se ordena, me darán inmediato conocimiento.

Palma 14 Noviembre 1887.—El Gobernador, Arturo de Madrid-Dávila.

En su consecuencia convoco á los electores para que concurran el referido dia 4 del próximo Diciembre á emitir sus sufragios en los Colegios que se expresan á continuacion:

COLEGIO 1.º—*Casas Consistoriales*

Comprende las calles siguientes:

Plaza de la Constitucion, calle Nueva, del Angel, plaza del Retiro, calle de Portal del Mar, del Arco, del Santo Cristo, Puente del Castillo, Alonso III, de la Conquista, callejon de la Plaza, calle de Isabel II, San Roque, Hannover, Rosario, Buenaire, Iglesia, Alayor, Alba, plaza de San Francisco, calle de los Frailes, de San Jerónimo, San Jaime, San Antonio, Rector, Arraval, Horno, Andreu, del Sol, San Clemente, Santa Escolástica, Montañés, Mercadal, Santa Victoria, Alameda.

COLEGIO 2.º—*Hospital Civil*

Comprende las siguientes:

Calle de Cifuentes, Ramis, plaza de la Esplanada, calle del Pino, Molino, Moreras, Bastion, San Bartolomé, Luna, San Alberto, Cos Gracia, Estrella, San Jorge, San José, Deyá, plaza de la Arravaleta, Gracia, San Gabriel, San Lorenzo, San Luis Gonzaga, San Cirilo, Ramirez, San Manuel, Campamento, San Andrés, compañía de Tramontana, id. de S.t Olivar.

COLEGIO 3.º—*San Luis*
Casa calle de San Luis núm. 58

Pueblo de San Luis, sus compañías é isla del Aire.

COLEGIO 4.º—*Claustro del Cármen*

Calle de la Arravaleta, plaza de la Pescadería, calle de Pescadores, plaza del Cármen, Claustros de id., plaza del Príncipe, calle de Anuncivay, del Norte, San Fernando, Comercio, Orfila, plaza de la Miranda, calle de San Sebastian, plaza de San Roque, San Nicolás, Santa Cecilia, Concepcion, Santa Ana, Santa Teresa, Santa Catalina, Santa Rosa, de Bellavista, Cármen, Santa Eulalia, San Elías, San Guillermo, San Cárlos, Castillo, Reina, Plana, San Juan, San Pablo, Infanta, Marina, Cuesta vieja, Rampa de la Abundancia, Anden de Poniente, id. de Levante, Calafiguera, Hospital Militar, Lazareto, Fortaleza de Isabel II, Compañía de Norias y Molinos.

COLEGIO 5.º—*San Clemente*
Casa-escuela de niños.

Compañías de Musuptá, Algendar, Forma y Tornaltí.

Mahon 21 Noviembre 1887.—El Alcalde-Presidente, J. Vidal.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

Banco de Mahon

La Junta de Gobierno de esta sociedad ha acordado que los depósitos voluntarios en metálico devenguen el interés de 2 por ciento anual desde le primero de Enero próximo; y que, á partir de la propia fecha, los descuentos de Pagarés, y los Préstamos con garantía de valores se hagan á razon de 5 por ciento.

En su consecuencia, se suplica á los imponentes de depósitos en metálico al 3 por ciento, que antes del 1.º de Diciembre próximo manifiesten en estas oficinas si optan por conservar sus depósitos al 2 por ciento, ó si prefieren retirarlos dentro del presente año.—Mahon 1.º de Octubre 1887. —El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

Administracion de Loterías de 1.ª clase n.º 5 en Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

En esta Administracion, favorecida por la suerte durante el presente año con dos premios mayores en el período de un mes, importantes CIENTO SESENTA MIL PESETAS, se han recibido y puesto á la venta **Billetes de Navidad.**

Mahon 22 Noviembre 1887.—El Administrador, Diego de la Torre.

Administracion de Loterías de 1.ª clase n.º 6 en Mahon

3—ARRAVALETA—3

SORTEO DE NAVIDAD

Se han recibido en esta Administracion y puesto á la venta nuevas remesas de billetes para el sorteo de grandes premios que ha de celebrarse en Madrid el 23 de Diciembre próximo cuyo primer premio es de

medio millon de duros

Precio del billete entero, **500** pesetas.—Idem. de la fraccion ó décimo **50.**

Mahon 24 Noviembre 1887.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

SOMBRERERIA DE RAFAEL CARDONA

3, Nueva, 3

En dicha sombrerería se ha recibido un rico surtido de sombreros para caballero y niño, última novedad, tanto en clase inglesa como española de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, precios baratísimos, y otro de gorras tambien para caballero y niño, última novedad desde el ínfimo precio de 1 hasta 5 pesetas una.

Tambien se hacen composturas y encargos en dicho ramo.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE Y CÁLCULO MERCANTIL

La enseña D. Santiago Maspoch, en su domicilio, Cos de Gracia, 20.

TARGETAS DE VISITA

Imprenta de El Liberal

RETRATO DE D. MANUEL RUIZ ZORRILLA

Magnífica lámina al cromo en doce colores. Mide la cartulina 77 centímetros de largo por 55 de ancho, y es propia para colocarla en un marco en los Casinos, Comités y Despachos. PRECIO: TRES PESETAS. Se admiten pedidos en esta ciudad en casa del único corresponsal de "El Motin" Juan Nuñez Pujol, Concepcion, 7.

PARIS



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

Pídase

El **MAGNÍFICO ALBUM ILUSTRADO** redactado en Español ó en Francès, encerrando *554 grabados* inéditos de Vestidos, Confecciones, Articulos para señoras, Trajes para Caballeros y Niños eta, como tambien la nomenclatura de todos los tejidos de Sederias, Lanerias, Indianas, Pañerias, Telas dehilo, eta, eta; que

Acaba de salir á luz

Este Catálogo asi como tambien las muestras de todos los tejidos se envian **GRATIS Y FRANCO** á quien nos los pida en carta franqueada dirijida á

MM. JULES JALUZOT & C.IE
à Paris

Las Expédiciones para las islas Canarias y las islas Baleares se hacen franco de portes hasta Marsella desde 25 francos.

Desde 200 francos expedimos franco de portes hasta el punto que se nos indique mediante una tarifa convenida de un tanto por 100 variando segun la importancia del pedido, ó *franco Marsella* á gusto del comprador.

Agencia de Materiales DE ASBESTOS

Arravaleta, 13—Mahon

En este establecimiento se han recibido varíos efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgadas á 26 reales.

Idem idem de 54 por 54 idem á 32 idem.

Alfombras de hule para escalera de 18 y media pulgadas á 12 y medio reales metro lineal.

Idem idem de 22 y media pulgadas á 15 reales id. ld.

Idem de Sitentium para comedor de 72 por 72 pulgadas á 94 reales metro lineal.

Polvos para limpiar metales á 5 reales paquete.

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderan en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Capotes impermeables de varias medidas.

Se admiten encargos para todo cuanto pueda convenir al comercio, procedente de Lóndres.

Depósito exclusivo en Ciudadela:
IMPRENTA DE SALVADOR FÁBREGUES

Para vender

Lo está una máquina de coser (*Singer*), con pié, y casi nueva. Informarán en esta imprenta.

Nodriza

En la calle de San Pedro n.º 7 de Villacárlos, hay una jóven de 22 años que por haber fallecido su criatura á los veinte dias del parto desea hallar otra para amamantar en su propia casa.

En venta

Lo está la casa núm 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

Arrope superior

legítimo zumo de uva sin adulteracion de ninguna especie.

Véndese á 30 céntimos de escudo en la Chocolatería de la Cuesta de Deyá, núm. 5.

Para alquilar

Lo está desde el primero del año entrante 1888 la casa calle de Hannover número 18, donde esta establecida la hojalatería de Conforto. En la misma darán razon.

Se necesita un cocinero ó

mayordome para la cámara de los oficiales de la «Gerona».

Infórmes en la misma fragata.

ALMANAQUES DE LA ILUSTRACION para 1888

Véndense en Mahon librería de Antonio Sintes é imprenta de EL LIBERAL. En Cindadela, imprenta de Salvador Fábregues.

Para vender

Lo está en Villacarlos un huerto con su casita. Informarán en la misma villa, calle de San Pedro núm. 51.

PIANOS

Steinway	*New York*
Kaps	*Dresden*
Erard	*Paris*
Rönisch	*Dresden*
Gaveau	*Paris*
Chassaigne et Fils	*Barcelona*
Bernareggi	*Barcelona*

INSTRUMENTOS

para bandas y orquestas y accesorios para los mismos de las primeras fabricaciones de Francia, Alemania é Italia.

Música de todas ediciones

CASA BANQUÉ

PALMA

NOTA.—Esta casa, la más surtida é importante en su ramo en las Baleares, puede ofrecer ventajas sin competencia, por motivo de proveerse directamente de todas las fabricaciones.

Para vender

Lo está el predio **Son Bernat** del término de Ciudadela. Para su ajuste Anuncivay, núm. 9.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.